

**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
CONSEJO ACADÉMICO**

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS

Oficio: *UNA-AS-FFL-ACUE-1-2021*

Destinatario: *M.A. Bibiana Núñez Alvarado
Decana
Facultad de Filosofía y Letras*

*M.A. Jimmy Ramírez Acosta
Vicedecano
Facultad de Filosofía y Letras*

Número sesión: *1-2021 Ordinaria*

Fecha: *13 de abril del 2021*

Estimados señores:

Transcribo el acuerdo UNA-AS-FFL-ACUE-1-2021, tomado en la Asamblea Ordinaria N°1 - 2021, de la Facultad de Filosofía y Letras, celebrada por conexión remota, vía zoom, a las trece horas con treinta minutos el 13 de abril de 2021, que dice:

Considerando:

1. La presentación del Informe de fin de gestión del Decanato para el periodo comprendido entre julio 2020 y mayo 2021, realizado por las autoridades de la Facultad de Filosofía y Letras, M.A. Viviana Núñez Alvarado y M.A Jimmy Ramírez Acosta, ante la Asamblea de Facultad.
2. Que, esta sesión atendió las condiciones de excepcionalidad producto de las instrucciones de la Rectoría comunicadas mediante circulares instrucción UNA-R-DISC-009-2020 del 17 de marzo 2020 y UNA-R-DISC-010 del 19 de marzo 2020, así como la alerta sanitaria emitida por el Ministerio de Salud, debido a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19.
3. Que, la tecnología empleada para la realización de esta sesión fue por medio de la aplicación zoom, mediante el link <https://una-cr.zoom.us/j/7707549043> y se respetaron los requisitos de seguridad, colegialidad, simultaneidad y deliberación.
4. Que existió compatibilidad en la tecnología empleada por cada miembro y se contó con la participación real de cada uno de los participantes.

5. Que, según el Reglamento para la Rendición de Cuentas y los Informes de Fin de Gestión, en el artículo 15 Pronunciamiento de la Asamblea, que indica "La discusión y pronunciamiento puede ejecutarse en la misma sesión plenaria o puede constituirse una Comisión Especial que lo analice y presente un dictamen al plenario, en la siguiente sesión, todo a criterio de la Asamblea", el pronunciamiento de la Asamblea, puede generar los siguientes acuerdos:
 - a. Dar por recibido el informe sobre la gestión con una valoración positiva.
 - b. Dar por recibido el informe sobre la gestión con observaciones, las cuales podrán señalar acciones de mejora para futuros informes.
 - c. No dar por recibido el informe sobre la gestión y solicitar su ampliación, aclaración o corrección en el plazo que defina la asamblea.
6. Que se eligió al Dr. Rafael Cuevas Molina, académico del IDELA, como Presidente Ad Hoc de la Asamblea para el análisis y aprobación de este informe.
7. El Dr. Cuevas, quien fungió como Presidente Ad-hoc de dicha Asamblea, sometió a consideración de sus integrantes lo establecido en el Artículo 15 del "Reglamento para la Rendición de Cuentas y los Informes de Fin de Gestión" y se decidió que la discusión y pronunciamiento se efectuara en la misma sesión plenaria.
8. Que no existieron consultas ni observaciones al informe por parte de los miembros de la Asamblea.
9. Que se sometió a votación de la Asamblea el Informe de Rendición de Cuentas Anual del Decanato en el periodo comprendido entre julio 2020 – mayo 2021, el cual fue dado por recibido con un pronunciamiento de valoración positiva.
10. Que el noventa y un por ciento de los asambleístas decidió *"dar por recibido el informe sobre la gestión con una valoración positiva"*.
11. Que un nueve por ciento de los participantes se acogió a la opción B de: *"Dar por recibido el informe sobre la gestión con observaciones, las cuales podrán señalar acciones de mejora para futuros informes"*.

SE ACUERDA:

1. **DAR POR RECIBIDO EL INFORME DE FIN DE GESTIÓN PRESENTADO POR LAS AUTORIDADES DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL MES DE MAYO-2016 Y JUNIO-2019, CON UN PRONUNCIAMIENTO DE VALORACIÓN POSITIVA.**

ACUERDO FIRME. (acuerdo 5-1-2021).

Atentamente,

Dr. Rafael Cuevas Molina
Presidente Ad Hoc
Consejo Académico
Facultad de Filosofía y Letras

Bdq

C Sres. Rectoría
Sres. Contraloría Universitaria